

MARTES, 26 DE MAYO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 42

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2020-3304 *Anulación del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, de 26 de mayo de 2020, relativo a la Resolución de 14 de mayo de 2020 de la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud, por la que se acuerda la no aplicación de la suspensión de plazos administrativos prevista en la disposición adicional tercera del RD 463/2020, a determinados procedimientos administrativos vinculados a la prestación de servicios públicos básicos.*

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Cantabria ordinario de 26 de mayo de 2020 el anuncio relativo a la Resolución de 14 de mayo de 2020 de la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud, por la por la que se acuerda la no aplicación de la suspensión de plazos administrativos prevista en la disposición adicional tercera del RD 463/2020, a determinados procedimientos administrativos vinculados a la prestación de servicios públicos básicos, se procede a la anulación del mismo por haber sido publicado ya en el Boletín Oficial de Cantabria número 95, de 20 de mayo de 2020, CVE-2020-3076.

Santander, 26 de mayo de 2020.
La directora gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Celia Gómez González.

[2020/3304](#)